

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

LUZ VERDE A INICIATIVAS CIUDADANA Y PREFERENTE

A partir de hoy entran en vigor los cambios finales que hizo el Congreso de la Unión a las iniciativas ciudadana y preferente, en el marco de la reforma político-electoral. El Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Ahora, cada una de las cámaras del Congreso podrá realizar las adecuaciones necesarias a sus respectivos reglamentos, derivadas del decreto en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de hoy. La iniciativa ciudadana establece que los ciudadanos podrán iniciar leyes o decretos cuando representen al menos a 0.13% de la lista nominal de electores. Deberá presentarse por escrito ante el presidente de la Cámara de Diputados o de Senadores y, en sus recesos, ante el Presidente de la Comisión Permanente. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de origen dará cuenta de ella y solicitará de inmediato al Instituto Nacional Electoral (INE) la verificación de que haya sido suscrita en un número equivalente, a cuando menos 0.13% de la lista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

GUERRERO RINDE HOY PROTESTA COMO CONTRALOR DEL INE

Este miércoles, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), tomará protesta a Gregorio Guerrero Pozas como contralor general del organismo comicial por un periodo de seis años. Por otro lado, el INE inició la redacción del reglamento para nombrar, antes del 30 de septiembre, a 119 consejeros electorales en las 17 entidades donde en 2015 habrá comicios. Tras una reunión de consejeros, ayer se garantizó que en la elección de esos funcionarios no habrá injerencia de ningún órgano externo, ya sean partidos políticos o congresos locales. La designación será responsabilidad de una comisión formada por cuatro integrantes del consejo. El consejero Marco Antonio Baños afirmó que el INE no tiene facultad para “hacer un esquema de ratificación de nadie, pero tampoco veo ninguna restricción en lo particular para que alguien pudiera participar”, y afirmó que se seguirá un procedimiento que garantice la autonomía. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ALMA E. MUÑOZ)

DISTRITO FEDERAL

RENUNCIAN LOS CONSEJEROS DEL IEDF A BONO DE RETIRO

Los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se comprometieron a no aceptar prestación, pago, bono o compensación alguna por la conclusión de su cargo, del que serán removidos por la reforma constitucional en materia político-electoral, aunque con posibilidades de ser ratificados. En un comunicado, aseguraron que las reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral (SPE) aprobadas por unanimidad el 30 de abril pasado tuvieron la intención de indemnizar a los trabajadores —categoría en la que se incluyeron— que resulten afectados por las reformas. Pero “no habrá para los consejeros compensación alguna que derive de la modificación a un ordenamiento interno”, sostuvieron. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 5, CARINA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

RESISTEN DELEGADOS RETIRAR PROMOCIÓN

Funcionarios del gobierno del Distrito Federal, delegados y ediles del Estado de México se resisten a “bajar” imágenes de sus sitios web donde se exhiben entregando apoyos sociales o inaugurando obras. Cuestionados sobre la promoción personalizada que mantienen en las páginas oficiales, los titulares aseguraron que todo lo que es publicado se hace con fines informativos e institucionales. “Si hay alguna autoridad que nos recurra que estamos en alguna falta, haremos lo pertinente para remediarlo. Hasta ahora, no creemos que estemos entrando en el marco de la promoción, sino simplemente en el carácter de generar rendición de cuentas”, aseguró Víctor Hugo Romo, titular en Miguel Hidalgo. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, STAFF)

JUSTIFICA IEDF FALTA DE SANCIÓN

Pese a que el artículo 134 constitucional prohíbe la promoción personalizada de funcionarios, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) no puede sancionarlos por difundir su imagen en páginas web gubernamentales. Lo anterior, debido a que no hay elementos que vinculen esa supuesta promoción a fines electorales, dijo Mauricio Rodríguez, consejero electoral local. La prohibición carece de una reglamentación en materia de promoción de imagen con fines proselitistas que permita a organismos electorales intervenir en ese tipo de casos, a menos que haya una queja de por medio, añadió. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

TABASCO

DEJA CÁRCEL EX CAJERA LIGADA A CASO GRANIER

Esperanza Mayo Martínez, ex jefa de cajas en la administración de Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, fue liberada ayer por falta de pruebas en el proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Mayo Martínez fue señalada como quien ordenaba a sus subalternas empacar dinero en efectivo en cajas de cartón para resguardarlo en la bóveda de José Manuel Saíz, ex titular de Finanzas, quien sigue preso y sujeto a proceso penal por el mismo delito y por peculado. Humberto Segovia, abogado de Mayo, informó que su clienta finalmente obtuvo un amparo promovido contra las actuaciones de las procuradurías General de la República (PGR) y General de Justicia del Estado (PGJE), que sumaron esfuerzos para la indagatoria y las pesquisas por el desfalco. Conforme la versión del defensor, la PGR no logró acreditar la responsabilidad de la ex cajera, quien pasó 13 meses presa, luego de que el 17 de junio de 2013, una semana después de ser detenida, fue consignada ante un juez para enfrentar su proceso penal. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, CARLOS MARÍ)

BUSCA PRI HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS POR DOS AÑOS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados presentará hoy una iniciativa en la que no se elimina el haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino que lo limita para que no sea vitalicio. Manlio Fabio Beltrones, coordinador parlamentario del tricolor, explicó que la propuesta de su bancada no será la derogación de ese beneficio económico para los Magistrados electorales como lo prevé proponer el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El objetivo, dijo, es mantener el espíritu que hay en el Poder Judicial de la Federación (PJF) de otorgar esa prestación a quienes tienen la prohibición de litigar una vez que han concluido su periodo en el cargo. Beltrones explicó que se presentará en la Comisión Permanente del Congreso dicha iniciativa para corregir la inclusión de la prestación en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, IVONNE MELGAR; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, VÍCTOR RODRÍGUEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

VAN PRD Y PAN POR CONTRARREFORMA EN HABER DE RETIRO

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Gustavo Madero, presidente electo del Partido Acción Nacional (PAN), se reunieron para retomar la agenda legislativa pendiente y hacer una revisión sobre los procesos electorales que hay este año en Coahuila y Nayarit, en los que tendrán una coalición de facto. El perredista señaló que durante la reunión se hizo un recuento de temas pendientes y, “al mismo tiempo, refrendamos nuestras voluntades de seguir caminando en todo aquello que compartimos”. Cuestionado sobre la posición que tomará el PAN frente a la pensión vitalicia que se otorgó a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Madero dijo que irán con el PRD para lograr una contrarreforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En este sentido, Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, informó que su partido proyecta presentar en San Lázaro una iniciativa para quitar a los Magistrados del TEPJF la posibilidad de tener un haber de retiro. Explicó que la propuesta va en el sentido de derogar la fracción XXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sin dejar ningún espacio para la discrecionalidad. Por su parte, Jorge Luis Preciado, coordinador del PAN en el Senado de la República, dijo que este tema será revisado para definir el dictamen. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO NIETO, ALBERTO MORALES, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 8, LILIANA PADILLA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 18; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA TORRES; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA; E-COSNULTA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; AM.COM, CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR.COM, ROBERTO JOSÉ PACHECO; RADIO: NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA, ADELA MICHA, GRUPO IMAGEN; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER; NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES; LÓPEZ-DÓRIGA, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ; EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY; RADIO EDUCACIÓN, LÉNICA ÁVILA)

MOVIMIENTO CIUDADANO BUSCA COMPARECENCIA DE MAGISTRADOS ELECTORALES

Ricardo Mejía Berdeja, vicecoordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, pidió que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acudan a la Cámara de Diputados a aclarar de manera directa la polémica por el llamado haber de retiro. El legislador federal consideró insuficiente la respuesta dada por el TEPJF en un comunicado y exigió que sean los propios jueces quienes fijen una postura institucional y expliquen los alcances de la prestación. Consideró que el tema debe ser parte de una revisión a todos los haberes que gozan otros funcionarios cuando dejan sus cargos. Por su parte, Alberto Anaya, coordinador nacional del Partido del Trabajo (PT), consideró inadmisibles la posibilidad de otorgar una pensión vitalicia a los magistrados electorales y acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de impulsar “mañosamente” esa disposición, con la finalidad de que la instancia jurisdiccional le favorezca en próximas elecciones. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO; REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

FALSO, QUE MAGISTRADOS ELECTORALES QUEDEN EN INDEFENSIÓN LABORAL CUANDO DEJAN EL CARGO

El haber de retiro aprobado por el Congreso de la Unión para los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es anticonstitucional, porque la Carta Magna sólo prevé prestaciones adicionales (como la pensión vitalicia) para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuando concluyen su encargo, señalaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). Precisarón que es falsa la idea de que al término de su encargo de 10 años como Magistrados electorales los juzgadores queden en estado de indefensión o inhabilitados para trabajar y recibir un salario los dos años siguientes de dejar el puesto. La legislación sólo les prohíbe litigar en materia comicial o asuntos del fuero federal, pero no les impide trabajar en la docencia o la investigación, afirmaron. Advirtieron que es ilegítima la reciente modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que faculta al Comité de Administración del TEPJF a decidir sobre los haberes de retiro de los Magistrados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, JESÚS ARANDA)

CONGRESO IGNORA LEY DE SALARIOS MÁXIMOS

En medio de la polémica por la autorización de haberes de retiro a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Congreso de la Unión suma 30 meses de retraso en la creación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de la reforma constitucional en materia político-electoral, que dispuso que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República. El dictamen para crear esta ley fue aprobado por el Pleno del Senado de la República el 8 de noviembre de 2011, pero desde entonces está guardada en la congeladora de las comisiones de la Cámara de Diputados; incluso en esta LXII Legislatura, en la que muchos de quienes la aprobaron en la Cámara alta ahora son diputados. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1-2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LA MUJER, ACOTADA EN EL PODER JUDICIAL

El autor afirma: “Forjadas en la cultura del esfuerzo, se preparan a lo largo de varios años, muchas de ellas cursan la carrera de derecho, otras continúan y hacen especialidades en derecho familiar, penal, administrativo y fiscal y aunque son mayoría numérica en el sector judicial mexicano, las mujeres son una minoría, atomizada en no más de 5% de los cargos de decisiones. El Poder Judicial de la Federación (PJF) —que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y demás órganos administrativos— se encuentra integrado por 40 mil 517 servidoras y servidores públicos. En la Sala Superior del TEPJF, de los siete Magistrados solamente hay una mujer —María del Carmen Alanis Figueroa—. La nota fue acompañada por una foto de la magistrada Alanis Figueroa. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, 1 Y 16-17, FERNANDO RAMÍREZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

PROMETE MADERO IR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PAN; RATIFICA A COORDINADORES PARLAMENTARIOS

Una de las primeras acciones que tomará Gustavo Madero en su nueva etapa como presidente del Partido Acción Nacional (PAN) será actuar contra la corrupción interna, ante la denuncia de “moches” o sobornos solicitados por diputados a autoridades locales a cambio de asignar obras y recursos. “Convocaré al grupo que ha investigado el tema, y de las conclusiones y recomendaciones que planteen actuaré en consecuencia”, afirmó en entrevista. Agregó que tratará el tema directamente con las bancadas panistas en el Congreso de la Unión. Aseguró que el método de elección utilizado el domingo pasado, en el cual participó toda la militancia, llegó para quedarse, pero se revisarán algunos detalles. Madero confirmó que por el momento se mantienen como coordinadores Jorge Luis Preciado, en el Senado, y Luis Alberto Villarreal, en San Lázaro, “pero el asunto se puede revisar, incluso negociar con argumentos, no a base de chantajes”, dijo. Panistas cercanos a Madero y Ernesto Cordero negocian el reparto de posiciones en el Congreso y en la dirigencia blanquiazul. Fuentes del instituto político informaron que en la recta final de la contienda interna se estableció una mesa de contacto entre los contendientes para suavizar el tono de la confrontación. Detallaron que en una reunión privada el pasado domingo, ante la evidente ventaja de Madero se planteó a los corderistas que salieran juntos para que el perdedor levantara la mano al chihuahuense. A cambio, señalaron, el equipo de Cordero pidió las coordinaciones en el Congreso, 40% de las posiciones del CEN —integrado por 12 panistas— y 40% de la Comisión Permanente —conformada por 40 panistas—. La propuesta fue rechazada, por lo que Cordero no acompañó a Madero. Por su parte, Cordero aseguró que trabajará por la ética del partido. “Estamos tranquilos y dispuestos a dar la batalla ética por Acción Nacional... sabíamos que nos íbamos enfrentar a la adversidad, que la cancha no estaba pareja, y aun así decidimos competir”, dijo en entrevista. Josefina Vázquez Mota señaló que Madero debe privilegiar la inclusión para reconstruir la unidad interna. “Tenemos el reto de la unidad y del trabajo conjunto... Es tiempo de inclusión, es tiempo de sumar con respeto, con consideración y con magnanimidad”, indicó. Ernesto Ruffo, senador del albiazul, afirmó que la agrupación Panistas por México se transformará en un “observatorio” para vigilar el desempeño de Madero al frente del PAN. Adelantó que habrá un escrutinio a su gestión para que cumpla con principios como la transparencia y el combate a la corrupción. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

PEÑA NIETO GARANTIZA DERECHO A INTERNET

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el gobierno de la República garantizará el derecho de todos los mexicanos a estar informados a través de los nuevos medios de comunicación, “destacadamente” el Internet. Al promulgar reformas a las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación, y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), subrayó que su administración respeta y garantiza el derecho de todos a publicar e interactuar en los nuevos medios de comunicación, incluidos los digitales y las redes sociales. En el salón “Adolfo López Mateos” de Los Pinos, asentó: “Somos conscientes de que la sociedad de la información y el conocimiento a la que aspiramos conlleva la ampliación de los derechos de los mexicanos”. Señaló que el espíritu de la reforma en telecomunicaciones es contundente: ampliar los derechos humanos en concordancia con el desarrollo tecnológico. Así, detalló que con esta nueva legislación, los mexicanos contarán con libre acceso a información plural y oportuna, como lo manda la Constitución y además tendrán a su alcance información de gran calidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

IMPUTAN A COLDWELL CONFLICTO DE INTERÉS; NIEGA SENER ACUSACIÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República pidió ayer a Enrique Peña Nieto, presidente de México, separar del cargo a Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), por incurrir en el delito de tráfico de influencias. Dolores Padierna, vicecoordinadora de la bancada perredista, reveló que, de acuerdo con los estados financieros de Petróleos Mexicanos (Pemex), el funcionario, su padre, hijos y un sobrino son propietarios de seis empresas que tienen contratos con la paraestatal; sin embargo, la misma legisladora reconoció que todas las empresas fueron adquiridas por el funcionario y su familia antes de que asumiera el cargo como titular de la Sener. A través de un comunicado y en respuesta a acusaciones que hizo la senadora Padierna, la Sener negó las acusaciones contra Coldwell y precisó que sus acciones en cinco estaciones de servicio y una planta de distribución de combustibles en Cozumel fueron adquiridas en 1994, 1995, 2001, 2008 y 2009, antes de asumir el actual cargo. "La participación accionaria del Secretario de ninguna manera constituye conflicto de interés ni viola ordenamiento legal alguno. Tampoco participa en el Consejo de Administración de Pemex Refinación, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, al que corresponde la relación directa con las empresas que comercializan gasolina al público", indica el boletín. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF)

INVITAN A SENADORES "DE GRATIS" AL MUNDIAL

La empresa Coca-Cola invitó a senadores, con todos los gastos pagados, al Mundial de fútbol en Brasil. Así lo reveló Armando Ríos Piter, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien dijo haber rechazado el planteamiento hecho por cabilderos de la refresquera hace aproximadamente un mes. Según el legislador, el ofrecimiento es indebido, sobre todo luego de que el Congreso de la Unión aprobó un impuesto adicional a los refrescos. Hay que condenar a cualquier senador o senadora que le acepte dinero a las refresqueras para ir al Mundial. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

REALIZA KERRY PRIMERA VISITA A MÉXICO

John Kerry realiza su primera visita a México desde que asumió el cargo como secretario de Estado norteamericano, en febrero de 2013, en sustitución de Hillary Clinton. Kerry, quien fuera candidato presidencial en las elecciones de 2004, canceló en dos ocasiones sus visitas al país, la primera de ellas en septiembre de 2013, cuando estaba previsto que acompañara a Joe Biden, vicepresidente de Estados Unidos (EU), y en febrero de 2014, durante la Cumbre de Líderes de América del Norte celebrada en Toluca, Estado de México, a la que asistió Barack Obama, presidente de EU. El funcionario estadounidense y su comitiva se trasladarán a las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para participar en una reunión ministerial del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). En tanto, la postura del gobierno de Enrique Peña Nieto hacia la migración tiene que corresponder con el trato que se da a los indocumentados, coincidieron especialistas. En la mesa "Migración: un movimiento imparable", realizada en la Universidad Iberoamericana, investigadoras explicaron que la posición actual del gobierno federal hacia la reforma migratoria en norteamérica es de no intervención. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, SILVIA GARDUÑO Y LUIS FERNANDO LOZANO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

ACTUACIÓN RESPONSABLE DE LOS MAGISTRADOS DEL TEPJF HA GARANTIZADO ESTABILIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES: BARBOSA HUERTA

Miguel Barbosa Huerta, coordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, habló sobre la contrapropuesta que presentará su fracción parlamentaria para echar atrás el haber de retiro para los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la emisión del espacio informativo José Cárdenas Informa, explicó que nunca fue una pensión vitalicia similar a la de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino un haber de retiro que se otorgaría por dos años; sin embargo, dijo, nunca se establecieron los alcances de la propuesta. “Yo no me sumo a la crítica que se le hace a los Magistrados de la Sala Superior del Trife (sic), porque para mí su trabajo ha sido responsable y serio, con lo que han dado estabilidad a los procesos electorales y han garantizado el derecho ciudadano. Inclusive, ellos salieron con una postura inocente, aunque digamos que las cosas así ocurrieron y vamos a tratar de arreglarlas”, precisó. Explicó que muchos legisladores que ahora se dicen sorprendidos con la propuesta están mintiendo ya que ésta siempre formó parte de la reforma político-electoral, pero todas las fracciones ya se habían pronunciado en el sentido de que desapareciera. De tal forma que durante las negociaciones de la reforma-electoral en la Secretaría de Gobernación (Segob), que duró aproximadamente dos meses, nunca se mencionó, sino hasta que la discusión se trasladó al Senado de la República. Por ello es que se acordó derogarlo por completo, añadió Miguel Barbosa. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

ALTA RESPONSABILIDAD Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TEPJF DEBE SER RECONOCIDA: ESPARZA

Durante la emisión del noticiario Eduardo Ruiz Healy, que se transmite por Radio Fórmula, Bernardino Esparza, analista político, hizo referencia al haber de retiro para los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, señaló que es necesario reconocer la alta especialización y capacidad que tienen los integrantes del organismo para desempeñar el cargo, mismo que también requiere una gran responsabilidad, por lo cual deben recibir una remuneración alta. Dijo que este pago se justifica debido a que la ley impide a un Magistrado desempeñar una función relacionada con su profesión durante los dos años posteriores a que hayan concluido su encargo. (EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, RADIO FÓRMULA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

LA DIVISA DEL PODER/ MATAN PARTIDOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ ADRIÁN TREJO

Calladamente, los partidos políticos pactaron en la reciente aprobación de la legislación secundaria en materia político-electoral la casi muerte de las candidaturas independientes, aprobadas en el texto constitucional, al establecer requisitos prácticamente inalcanzables. Dicho de otra forma, los partidos políticos se garantizaron el monopolio de las candidaturas a puestos de elección popular, a pesar de que las candidaturas independientes son un derecho constitucional. Pero seguimos discutiendo los “haber de retiro” inexistentes para los Magistrados electorales. Por cierto, sobre ese tema, el PRI y el PRD presentarán hoy ante la Comisión Permanente del Congreso dos iniciativas: el tricolor para precisar que el “haber de retiro” sólo deberá ser para garantizar el pago de los dos años que los Magistrados no pueden ocupar cargos públicos y el PRD para desaparecerlo definitivamente. La modificación que propone el PRI para la fracción XXXI, del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es la siguiente: “XXXI.- Determinar, en su caso, el haber de retiro de los Magistrados de la Sala Superior, exclusivamente por lo que hace a los dos años siguientes a la fecha de su retiro, en razón de lo previsto en el artículo 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Magistrados de la Sala Superior que con posterioridad a la conclusión de su encargo y dentro de los citados dos años ocupen un cargo público, no tendrán el derecho a que se refiere esta fracción”. El PRD ni eso quiere. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 20, ADRIÁN TREJO)

LA GRAN CARPA/ REFLECTORES

En el apartado “Reflectores”, de la columna “La Gran Carpa”, se mencionó: “¿Alguien se dio cuenta de que las candidaturas comunes quedaron fuera de la reforma político-electoral? Todos los reflectores se han colocado para apuntar en el escándalo del haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este se corregirá hoy, pero la cancelación de las candidaturas comunes tardará unos añitos en enmendarse. Dos partidos políticos no podrán unirse en torno a un candidato, si no es en el marco de una coalición muy amplia. Larga vida al status quo”. Más adelante, en el apartado “Carrito”, se comentó: “Hagan sus cuentas: el haber de retiro más el escándalo de los jueces amafiados con los casineros debilitarán al Poder Judicial en un año clave. Viene la sucesión de Juan Silva Meza en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La de Alejandro Luna Ramos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está programada para principios de 2015. Por lo pronto, en San Lázaro ya planean convocar a los Magistrados del TEPJF a dar su versión sobre el tan llevado y traído beneficio de jubilación”. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 46 Y 47, REDACCIÓN)

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

Las pensiones al Tribunal Electoral de la Federación fueron el “séptimo velo” que se corrió en el recién celebrado periodo extraordinario, aprobado con distorsión al artículo 78, fracción IV, de la Constitución, que exige que se señale el “objeto de la Convocatoria para un periodo extraordinario”, un “escándalo de marras”, donde se dio un retroceso histórico al volver al centralismo, y éste pasará de largo. El proyecto de Alonso Lujambio y Juan Molinar triunfó, lo que no lograron los conservadores del siglo XIX, se alcanzó por fin aprobar. Ahora se alían para derogar el haber de retiro del TEPJF cuando ni siquiera se ha promulgado, sin tomar en cuenta que una misma ley no puede incluirse en la agenda del mismo año legislativo. Puros bandazos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ANTONIO TENORIO ADAME)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

REFORMA ELECTORAL Y ESCEPTICISMO CIUDADANO/ GUILLERMO VALDÉS CASTELLANOS

Tenemos nuevas leyes e instituciones electorales. Ya perdí la cuenta. No sé si ésta fue la séptima u octava reforma en esa materia desde 1978, cuando se inició el proceso de transición a la democracia electoral. Después de 36 años, los partidos siguen batallando con las reglas de acceso al poder. No han bastado más de tres décadas, decenas de elecciones, cientos de artículos en las leyes y miles de millones de pesos gastados por el IFE y el TEPJF para instituir incentivos necesarios para que los actores electorales cumplan con la normatividad y generar la confianza suficiente de los ciudadanos en los comicios. ¿Será esta la última reforma electoral? No lo creo. Los partidos se han comportado como los contadores de las grandes empresas, que en el momento en que se aprueba una nueva miscelánea fiscal, ya están trabajando para encontrarle los huecos y seguir evadiendo, por las buenas o por las malas, el pago de impuestos. En 2015 tendremos los primeros indicios de si esta vez acertaron (ojalá) o si los partidos comenzarán a preparar la enésima reforma electoral y así hasta el fin de los tiempos. Lo que sí es claro es que la reforma aprobada sigue siendo un síntoma del desencuentro entre ciudadanos y la clase política. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, GUILLERMO VALDÉS CASTELLANOS)

SUTILEZAS/ UN NUEVO MARCO JURÍDICO PARA LA DEMOCRACIA/ YOLANDA DE LA TORRE V.

La reciente reforma política cobró vida a principios del mes de abril con el nacimiento del Instituto Nacional Electoral y la conformación de su primer Consejo General y, con un nuevo marco jurídico para el logro de su función estatal de organizar las elecciones bajo la rectoría de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. El paquete normativo nos ha renovado el marco jurídico electoral, el COFIPE desaparece y, se da vida a la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que se nos presenta como una norma más moderna y de mayores equilibrios en materia electoral; la creación de Organismos Públicos Locales (OPL's) que supone fortalecerán el prestigio de las elecciones en nuestro país y en los estados, recuerdo haber visto un documento de análisis donde el 85% de los acuerdos emitidos por los Institutos electorales eran confirmados en sus términos por las instancias federales, y al IFE de supuesta mayor confiabilidad e imparcialidad, se le revocaban el 60% de sus resoluciones por parte del Tribunal Electoral. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, YOLANDA DE LA TORRE V.)

LAS NUEVAS REGLAS ELECTORALES/ GUSTAVO RENTERÍA VILLA

El autor comentó: “La aprobación de las leyes reglamentarias de la reforma política-electoral debemos de festejarla. ¿Que faltan algunos tópicos? ¿Que salió a destiempo y en un periodo extraordinario? ¿Que podría contener esto o dejar fuera lo otro? Ciertamente, pero es la que pudieron negociar las principales fuerzas representadas en el Congreso de la Unión”. Al analizar las nuevas reglas para las jornadas electorales siguientes, destacó: “1.-Se creó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sustituye al conocido Cofipe. 2.-Se creó la Ley General de Partidos Políticos. 3.-Se modificaron la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 4.-El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá una Sala Superior, siete Salas Regionales, y una sala especializada en resolver quejas urgentes de los partidos políticos. 5.- Los magistrados electorales estatales serán elegidos por dos terceras partes del Senado de la República. 6.-Cada fuerza política que conserve su registro tendrá al menos un diputado y tendrá la posibilidad de aspirar a más legisladores por la vía plurinominal”. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 14, GUSTAVO RENTERÍA VILLA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

EN PRIVADO/ RETALES/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

Hoy deben presentar Miguel Barbosa y Emilio Gamboa la iniciativa para reformar la pensión a los Magistrados del Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El PRI dijo no a la pensión vitalicia para Magistrados del Tribunal Electoral federal (TEPJF). El coordinador del tricolor en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, anunció que su bancada presentará hoy ante la Comisión Permanente dos iniciativas para revertir lo que se aprobó en el recién concluido periodo extraordinario, una para eliminar la referida pensión vitalicia y, la otra, en materia de coaliciones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

CONFIDENCIAL/ MANLIO, EL PRESTIDIGITADOR

Como conejo de la chistera, así sacó el coordinador de los diputados priístas la propuesta para limitar a dos años el haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral. Dicen en los pasillos que había un compromiso de legisladores y Ejecutivo con los integrantes del Tribunal, que se iba a echar para abajo por el malestar que despertó la propuesta aprobada de pensión vitalicia. Así que para evitar que la relación vaya a hacerse ríspida, Manlio tuvo que echar mano de sus habilidades y hoy hará oficial su propuesta para reformar la ley recién aprobada. A ver cuántos numeritos más nos tiene reservados el sonorenses en los extraordinarios que vienen. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS

Ante la inminente anotación del PAN y el PRD en el tema de la pensión vitalicia a Magistrados del Trife (sic), ayer por la noche el PRI, Presidencia de la República y las bancadas tricolores se mostraron muy interesados en aparecer como parte de la inquisición que dará marcha atrás al haber de retiro. Jorge Luis Preciado, Gustavo Madero, Miguel Barbosa y Jesús Zambrano habían arrebatado esa bandera, pero ayer por la noche se prendió la alerta tricolor y Manlio Fabio Beltrones metió mano al estandarte contra el abuso, la pensión quedará en dos años no vitalicia. (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

VANGUARDIA POLÍTICA/ PRI, NO A PENSIÓN VITALICIA DE MAGISTRADOS: BELTRONES/ ADRIANA MORENO

Definitivamente, el PRI dice no a la pensión vitalicia a los Magistrados electorales y sólo limita a dos años en los que se prohíbe a los mismos, ejercer su profesión litigando ante los órganos del Poder Judicial de la Federación. Vale la pena destacar que si los magistrados llegaran a tener algún cargo, no tendrán el derecho, ni siquiera, a este haber de retiro de estos dos años. El coordinador de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, señaló en conferencia de prensa que se trata de mantener el espíritu imperante en el Poder Judicial, donde de inicio se contempla un retiro digno para quienes laboran en él. Lo anterior lo dejarán muy en claro los diputados del Revolucionario Institucional hoy, en el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cuando dicha fracción parlamentaria presente una iniciativa de reforma al artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con objeto de ajustar el haber de retiro de los magistrados electorales a los dos años posteriores a la conclusión de las tareas de esos funcionarios en el citado Tribunal. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, ADRIANA MORENO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

DÍA HÁBIL/ HABER O A VER SI QUEDA EN 2 AÑOS/ ALBERTO MONTOYA

El famoso haber de retiro o pensión vitalicia quedará en sólo dos años para los Magistrados en retiro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) (sic). Ayer, Manilo Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que para que no haya molestia de la oposición, que se dice chamaqueada, promoverán que se ajuste claramente a dos años. Se trabaja para limitar el haber de retiro, prohibiendo lo que algunos han dado en llamar pensión vitalicia. Pero que quede verdaderamente cubierto lo que pueden ser sus emolumentos, dijo don Manilo. Pobres, no vayan a quedar descubiertos con eso de que la ley prohíbe que chambeen dos años a partir de que concluyen su labor en el Trife. (OVACIONES, POLÍTICA, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

PULSO POLÍTICO/ PRD-PAN VS. PENSIÓN VITALICIA/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Si no hay cambio de última hora, los grupos parlamentarios del PRD y del PAN en la Cámara de Diputados presentarán hoy a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una propuesta conjunta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para eliminar el haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral por considerar que se trata de una millonaria e injusta pensión vitalicia. Miguel Alonso Raya, vicecoordinador de la bancada perredista, señaló que la fracción del artículo 209 de esa ley, colada a última hora en la negociación de la legislación secundaria de la reforma electoral, aprobada por la Cámara de Senadores y ratificada por la de Diputados, debe desaparecer. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

TERMÓMETRO

En la sección “Termómetro” del periódico Ovaciones se ubica “A la baja”: “La falta de unanimidad en el Congreso de la Unión para frenar el otorgamiento de un haber de retiro o pensión a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Federación (sic). La simple pretensión ofende a las mayorías cuyos salarios son infinitamente menores a los que perciben esos funcionarios. Más que darles, deben regularles el sueldo”. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

MAGISTRADO LE ENCONTRÓ LA CUADRATURA AL CÍRCULO: JOSÉ CÁRDENAS

Durante la emisión del espacio informativo José Cárdenas Informa, se hizo referencia al haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y citó los posicionamientos emitidos por los representantes de los partidos políticos. Refirió que Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, adelantó que su partido propondrá que el haber de retiro para los magistrados sea sólo por dos años; es decir, limitar estos haberes como ocurre con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes cuando terminan sus funciones reciben un solo pago. El conductor mencionó: “los magistrados dijeron ‘nosotros somos parte del Poder Judicial y, por lo tanto, queremos el mismo trato que se les da a los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Queremos el primer año de 100% de salario de retiro y 80% a perpetuidad’, pero contra esto van el PAN y el PRD”. Agregó “el que le encontró la cuadratura al círculo en este debate fue Flavio Galván, magistrado del TEPJF, quien dijo que el haber de retiro es para que los jueces electorales no se corrompan. Un retiro justo después de toda una larga vida de trabajo. Digo, lo que pasa es que esto es como una puñalada para el bolsillo, el corazón de los burócratas que no son élite, para la burocracia común y corriente. ¿Pues qué la ley no los hace iguales a todos? Los asalariados de la alta burocracia, ¿son qué, una casta superior? ¿Y quiénes mueren de hambre por su retiro son una casta inferior?”. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

CARTAS A REFORMA/ ¿TODOS A ROBAR?

En la sección “El lector escribe”, del periódico Reforma, se publicó lo siguiente: “Los Magistrados del Trife (sic) han declarado que para no corromperse necesitan sueldos altos. Hay en su declaración una aceptación manifiesta de que se corromperán con sueldos regulares. Con ello difaman que los partidos sean sus corruptores. Estos magistrados que piensan así no tienen ética ni valores y deben ser sometidos a juicio político. Por lo pronto, todos los que ganan regular o mal en el Tribunal, según estos magistrados, quedan libres de corromperse y robar. Así que policías, secretarios, oficiales y segundos de a bordo que no ganen muy bien, todos a robar, usando el criterio de los magistrados del Trife”. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ÁNGEL JUÁREZ)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Balconeados por sus onerosas pensiones, los Magistrados del Tribunal Electoral federal están tronándose los dedos, preocupados por la lupa que traen encima en estos días. Y es que no es lo mismo enriquecerse de manera discreta que andar exhibiendo, sin rubor, la manera en que se embolsan el dinero de todos los mexicanos, vía sueldazos, prestaciones, prebendas, privilegios y otros beneficios de portar la toga. Uno de los más inquietos con el escrutinio es el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, quien, al parecer, está haciendo grandes esfuerzos para mantener en el cajón algunos datos. Que no quiere que salga a la luz pública que su oficina tiene adscritos cinco vehículos y una escolta digna no de un magistrado, sino de un emperador. ¡Ah, claro! Todo eso sin mencionar, por supuesto, su colección particular de autos de lujo. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

JUNTOS OTRA VEZ/ MIGUEL ÁNGEL

En la caricatura “Juntos otra vez” se observa a Gustavo Madero y Jesús Zambrano, líderes nacionales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, quienes en una bicicleta doble van cuesta arriba. Frente a ellos se encuentra un letrero que señala en dirección contraria: “Haber de retiro”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, MIGUEL ÁNGEL)

SALA DISTRITO FEDERAL

NECESARIO, PROTEGER CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL CRIMEN: OTÁLORA MALASSIS

La inclusión de las candidaturas independientes sin un andamiaje jurídico bien realizado por los congresos locales puede originar que el crimen organizado financie las campañas de diversos candidatos en el país, advirtió Janinne Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante su participación en el primer foro de consulta organizado por el Congreso de Tlaxcala, la Magistrada observó una serie de vacíos legales en que incurrió el Congreso de la Unión respecto de las candidaturas independientes, cosa que no debe ocurrir, dijo, en las legislaturas locales durante el aterrizaje de las reformas que se hicieron en el ámbito nacional. Entre esos vacíos mencionó el hecho de que en el periodo de precampañas de los precandidatos ciudadanos, a diferencia de los partidos políticos, no contarán con financiamiento público por parte del órgano electoral, además de que tampoco se establece un porcentaje mínimo para que tengan la posibilidad de un reembolso. (MILENIO.COM, JAVIER CONDE; PULSO.COM, AMÉRICA MONTAYA)